

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA****No. LA-012000991-E27-2019****“Servicio de aseguramiento para los bienes patrimoniales propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de la Secretaría de Salud, sus órganos administrativos desconcentrados y organismos públicos descentralizados, para el 2019”**

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 29 de marzo de 2019, en la sala de juntas 2 de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Marina Nacional número 60 piso 12, Colonia Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11410, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 3.11 Acto de fallo y firma de Contrato de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Isis Marlene Alcívar Flores, Directora General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, servidor público designado por la Convocante.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes a través del Sistema de Contrataciones Públicas (CompraNet), en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx la presente acta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el rotulón de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales sita en el domicilio indicado al rubro, un ejemplar de la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro:

Con base en el numeral 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES de la Convocatoria de mérito, la Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales como área contratante, en conjunto con la Dirección de Servicios Generales, como área requirente llevaron a cabo la evaluación en apego a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud (POBALINES), Numeral 6.6 Evaluación de Proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES
1	SEGUROS INBURSA,S.A.,GRUPO FINANCIERO INBURSA
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

En cumplimiento a las fracciones que señala el artículo 37 de la Ley, se indica lo siguiente:

Fracción I.- Relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla.

Derivado del análisis detallado a la documentación presentada por los licitantes en este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica se determinó que no existen propuestas desechadas.

Fracción II.- Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Se hace constar que los licitantes que se señalan a continuación cumplen con los requisitos legales-administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria de la licitación, por lo que con fundamento en el numeral 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES de la Convocatoria a la licitación, así como lo establecido en el Capítulo Segundo “De los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación”, SECCIÓN CUARTA del “Acuerdo por el que se emiten los diversos

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-012000991-E27-2019

“Servicio de aseguramiento para los bienes patrimoniales propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de la Secretaría de Salud, sus órganos administrativos descentralizados y organismos públicos descentralizados, para el 2019”

lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010.

No.	LICITANTES
1	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
2	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Derivado de lo anterior, a continuación se enlista la puntuación obtenida por cada uno de los licitantes:

De conformidad con lo establecido en el Numeral Decimo, de la Sección Cuarta de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, la puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 45 de 60 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

RUBRO/sub rubro	TOTAL/ SUBTOTAL			
I.- Capacidad del licitante	24 puntos			
a) Capacidad de los Recursos Humanos				
a.1) Documentación Requerida por cada Representante de cuenta para atender y dar seguimiento a los requerimientos y Servicios				
	Puntos Máximos a obtener	Puntos Obtenidos SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	Puntos Obtenidos GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	Observaciones
a.1.1 Experiencia.	2.88	2.88	2.88	
a.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo.	5.76	5.76	5.76	
a.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	0.96	0.96	0.96	
a.2 Capacidad de los Recursos Económicos.				
a.2.1 Última declaración anual del 2017	6.00	6.00	6.00	
a.2.2 Declaración provisional del impuesto sobre la renta del último mes. (Febrero 2019)	3.6	3.6	3.6	
a.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).				
Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).	1.6	0	0	No incluye personal con discapacidad
a.4 Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.				
Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	2.20	0.00	2.20	
a.5 Participación de Mipymes				
Mipymes	1	0	0	No presenta certificado
SUBTOTAL	24	19.2	21.4	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-012000991-E27-2019

“Servicio de aseguramiento para los bienes patrimoniales propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de la Secretaría de Salud, sus órganos administrativos desconcentrados y organismos públicos descentralizados, para el 2019”

RUBRO / sub rubro	TOTAL/			SUBTOTAL
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE				18
a) Experiencia.	9	9	9	
b) Especialidad.	9	9	9	
SUBTOTAL	18	18	18	

RUBRO / sub rubro	TOTAL/			SUBTOTAL
III. Propuesta de trabajo				6 puntos
a) Metodología para la prestación del servicio.	2	2	2	
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	3	3	3	
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos	1	1	1	
SUBTOTAL	6	6	6	

RUBRO / sub rubro	TOTAL/			SUBTOTAL
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS				12 puntos
a) Cumplimiento de Contratos.	12	12	12	
SUBTOTAL	12	12	12	

PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	PUNTOS OBTENIDOS SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	PUNTOS OBTENIDOS GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
	60	55.2	57.4

Por lo que son susceptibles de evaluarse económicamente, las propuestas presentadas por los licitantes SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA y GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., por cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados y obtener cuando menos 45 de los 60 puntos que se pueden obtener de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 de la convocatoria.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El puntaje de la propuesta económica del licitante corresponderá a 40 puntos del total de la propuesta, de la cual se evaluará el precio neto (prima neta) sin considerar el IVA, de la siguiente manera:

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = Mpemb \times 40 / Mpi$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica

MPemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica;

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-012000991-E27-2019

"Servicio de aseguramiento para los bienes patrimoniales propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de la Secretaría de Salud, sus órganos administrativos desconcentrados y organismos públicos descentralizados, para el 2019"

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

- PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;
- TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y
- PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

LICITANTE: Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa PARTIDA 1 "Póliza Múltiple Empresarial"								
Sección	Descripción	Presentación	Cantidad	Prima Neta	Gastos de Expedición	Subtotal	I.V.A.	Total
1	Incendio Edificios y Contenidos	Servicio	1	\$ 31,881,343.77	\$ 10,000.00	\$ 31,891,343.77	\$ 5,102,615.00	\$ 36,993,958.77
2	Gastos extraordinarios.			\$ 87,656.23	\$ -	\$ 87,656.23	\$ 14,025.00	\$ 101,681.23
3	Responsabilidad civil general.			\$ 88,846.03	\$ -	\$ 88,846.03	\$ 14,215.36	\$ 103,061.39
4	Robo de contenidos.			\$ 129,804.12	\$ -	\$ 129,804.12	\$ 20,768.66	\$ 150,572.78
5	Dinero y/o Valores.			\$ 839,262.67	\$ -	\$ 839,262.67	\$ 134,282.03	\$ 973,544.70
6	Rotura de cristales.			\$ 1,256,538.98	\$ -	\$ 1,256,538.98	\$ 201,046.24	\$ 1,457,585.22
7	Anuncios luminosos.			\$ 20,989.92	\$ -	\$ 20,989.92	\$ 3,358.39	\$ 24,348.31
8	Obras de arte.			\$ 837,485.75	\$ -	\$ 837,485.75	\$ 133,997.72	\$ 971,483.47
9	Terrorismo para edificios y contenidos.			\$ 206,022.90	\$ -	\$ 206,022.90	\$ 32,963.66	\$ 238,986.56
Monto Total				\$ 35,347,950.37	\$ 10,000.00	\$ 35,357,950.37	\$ 5,657,272.06	\$ 41,015,222.43

LICITANTE: Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa PARTIDA 2 "Póliza de Ramos Técnicos"								
Sección	Descripción	Presentación	Cantidad	Prima Neta	Gastos de Expedición	Subtotal	I.V.A.	TOTAL
1	Equipo electrónico.	Servicio	1	\$ 7,817,942.03	\$ 10,000.00	\$ 7,827,942.03	\$ 1,252,470.72	\$ 9,080,412.75
2	Rotura de maquinaria.			\$ 483,645.75	\$ -	\$ 483,645.75	\$ 77,383.32	\$ 561,029.07
3	Calderas y aparatos sujetos a presión.			\$ 70,177.51	\$ -	\$ 70,177.51	\$ 11,228.40	\$ 81,405.91
4	Equipo de contratistas y maquinaria pesada móvil			\$ 25,534.84	\$ -	\$ 25,534.84	\$ 4,085.57	\$ 29,620.41
Monto Total				\$ 8,397,300.13	\$ 10,000.00	\$ 8,407,300.13	\$ 1,345,168.02	\$ 9,752,468.15

LICITANTE: Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa PARTIDA 3 "Póliza de Transporte y Carga General"								
Sección	Descripción	Presentación	Cantidad	Prima Neta	Gastos de Expedición	Subtotal	I.V.A.	TOTAL
1	Transportes y carga general	Servicio	1	\$ 15,068.49	\$ 400.00	\$ 15,468.49	\$ 2,474.96	\$ 17,943.45

Cabe precisar que derivado de que el licitante Grupo Nacional Provincial, S.A.B. no cotizó las partidas 1, 2 y 3, no es necesario aplicar la fórmula antes descrita.

Por lo que hace a la partida 4 y considerando los precios ofertados, se aplica la fórmula de la siguiente forma:

PARTIDA 4 "Póliza de Seguro de Automóviles, Camiones, Ambulancias y Motocicletas"									
Sección	Descripción	Licitante	Presentación	Cantidad	Prima Neta	Gastos de Expedición	Subtotal	TOTAL	
1	Póliza de Autos, Camiones, Ambulancias y Motocicletas.	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	Servicio	1	\$ 1,561,123.13	\$ 231,900.00	\$ 1,793,023.13	\$ 286,883.70	\$ 2,079,906.83
		Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Servicio	1	\$ 3,300,521.69	\$ 267,950.00	\$ 3,568,471.69	\$ 570,955.47	\$ 4,139,427.16

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012000991-E27-2019
“Servicio de aseguramiento para los bienes patrimoniales propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de la Secretaría de Salud, sus órganos administrativos desconcentrados y organismos públicos descentralizados, para el 2019”

Propuestas económica	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
	\$1,793,023.13	\$3,568,471.69
Propuesta más baja	\$1,793,023.13	

Índice económico del licitante SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA = Valor de la propuesta más baja dividido entre la propuesta presentada por el licitante 1 y multiplicado por el ponderador de la propuesta económica = $[\$1,793,023.13 / \$1,793,023.13] \times 40 = 40$

Índice económico del licitante GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. = Valor de la propuesta más baja dividido entre la propuesta presentada por el licitante 1 y multiplicado por el ponderador de la propuesta económica = $[\$1,793,023.13 / \$3,568,471.69] \times 40 = 20.10$

Derivado de la evaluación realizada a la propuesta económica se determina la proposición solvente más conveniente, es la presentada por SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA como se muestra a continuación:

	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Puntaje técnico	55.2	57.4
Puntaje económico	40	20.10
Total	95.2	77.49

Fracción III.- En caso de que las proposiciones se hayan evaluado utilizando el criterio binario y se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la parte conducente de la investigación de mercado en la cual se observa los precios obtenidos y el cálculo correspondiente.

De conformidad con los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, el numeral Octavo de la Sección Segunda Capítulo Segundo de los Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación, así como a lo señalado en el numeral 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, para este procedimiento la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de puntos y porcentajes, por lo que no es necesario calcular precios aceptables o no convenientes.

Fracción IV.- Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Al licitante SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO INBURSA se le adjudica el contrato abierto en términos del artículo 47 de la Ley, por un importe presupuestal mínimo de \$22,786,871.14 (veintidós millones setecientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y uno pesos 14/100) y un máximo de \$56,967,178.00 (cincuenta y seis millones novecientos sesenta y siete mil ciento setenta y ocho pesos) antes del IVA, en razón de que cumple con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación obteniendo 95.2 puntos, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegura a la Secretaría de Salud, a sus Órganos Administrativos Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la licitación indicada al rubro.

PARTIDA 1 PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL	\$35,357,950.37
PARTIDA 2 PÓLIZA DE RAMOS TÉCNICOS	\$8,407,300.13
PARTIDA 3 PÓLIZA DE TRANSPORTE Y CARGA GENERAL	\$15,468.49
PARTIDA 4 PÓLIZA DE AUTOS, CAMIONES, AMBULANCIAS Y MOTOCICLETAS	\$1,793,023.13

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-012000991-E27-2019
“Servicio de aseguramiento para los bienes patrimoniales propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de la Secretaría de Salud, sus órganos administrativos descentralizados y organismos públicos descentralizados, para el 2019”

Montos antes de IVA

Fracción V. - Indicar la fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

El Licitante SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO INBURSA previa entrega de la documentación legal indicada en la Convocatoria, deberá firmar el Contrato que se señala en el Anexo 2 de Convocatoria de la licitación, en la Dirección de Coordinación y Contratos, ubicada en Avenida Marina Nacional número 60, piso 12, Colonia Tacuba, Código Postal 11410, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, el día 12 de abril de 2019.

Asimismo, deberá firmar el Contrato correspondiente con cada Organismo Público Descentralizado listado en el Apéndice 1 de la Convocatoria, quienes serán los responsables de la formalización de sus respectivos instrumentos contractuales, ello de conformidad con lo ordenado en el artículo 45 de la Ley, de incorporar en el sistema CompraNet la información de los mismos, así como integrar el expediente con el soporte documental generado en cada caso, verificar su ejecución, realizar los pagos de manera oportuna como lo establece el artículo 51 de la Ley.

Fracción VI.- Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El presente fallo es emitido por la Lic. Isis Marlene Alcívar Flores, Directora General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, con fundamento en el numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente.



Los Servidores Públicos que emitieron las evaluaciones legales – administrativas y técnicas fueron:

Nombre del Servidor Público	Cargo	Evaluación
Lic. Isis Marlene Alcívar Flores	Directora General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales	Legal-Administrativa y Económica
C.P. Lindsay Aline Mercado Molina	Directora de Suministros y encargada del Despacho de la Dirección de Servicios Generales	Técnica y Económica

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 20:00 horas, del día 29 de marzo del año 2019.

Esta Acta consta de 4 hojas y un anexo de 08 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LA SECRETARÍA DE SALUD

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Isis Marlene Alcívar Flores	Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales	
Lic. Lindsay Aline Mercado Molina	Dirección de Suministros y encargada de Despacho de la Dirección de Servicios Generales	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-012000991-E27-2019

“Servicio de aseguramiento para los bienes patrimoniales propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de la Secretaría de Salud, sus órganos administrativos desconcentrados y organismos públicos descentralizados, para el 2019”

C.P. Raúl Huerta Martínez	Dirección de Servicios Generales	
Lic. Graciela Espejo Reyes	Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales	
Juan Carlos Rodríguez Cervantes	Dirección de Servicios Generales	
Lic. Livia Patricia Cordero Cabrera	Dirección General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	FIRMA
Lic. Edson Fernando Pereyra Torres	Se retiró

-----FIN DE ACTA-----

e.

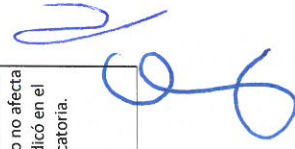
TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

**SECRETARÍA DE SALUD
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCEDIMIENTO N° LA-012000991-E27-2019**

RUENO/SUENRUENO		DOCUMENTACIÓN Y CONCEPTOS A EVALUAR		ASIGNACIÓN DE PUNTOS		PUNTOS MÁXIMO A OTORGAR		LICITANTE 1		LICITANTE 2					
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE															
a. Capacidad de los Recursos Humanos															
a.1.1. Experiencia en asuntos relacionados con la materia															
<p>El licitante deberá acreditar que cuenta con seis personas que serán responsables de la atención del servicio considerado una experiencia mínimo de un año y un máximo de cinco, en la atención de seguros en el ramo de daños, donde dos personas atenderán siniestros, cuatro serán ejecutivo de cuenta, se otorgará el mayor puntaje a los licitantes que comparecen tener un equipo de trabajo con la experiencia requerida.</p>				<p>El licitante para acreditar este concepto deberá presentar el curriculum vitae de cada una de las personas propuestas, en el que se detalle la experiencia en el ramo de seguros, señalado la empresa para la que ha prestado servicios, periodo (meses y años), dirección, nombre de contacto y teléfono, adicional a esto el licitante deberá presentar las constancias laborales que avalen los años de experiencia del personal propuesto, dicha documentación deberá de contener nombre completo, número telefónico, funconome, periodo laborado de persona solicitada mismo que deberá llevar la firma y en hoja membreada de la empresa o empleador.</p>				<p>Se otorgará 2.88 puntos si se acredita 5 años en adelante de experiencia. Se otorgará 1.88 puntos si se acredita de 3 a 4 años y hasta 11 meses de experiencia. Se otorgará 1 punto si se acredita de 1 a 2 años y hasta 11 meses de experiencia.</p>				<p>Se otorgará 2.88 puntos si se acredita 5 personas con nivel licenciatura. Se otorgará 3.76 puntos si se acreditan 5 personas con Nivel Licenciatura 1 Pasante. Se otorgará 1.5 puntos si se acreditan 4 personas con Nivel Licenciatura 2 Pasante. Se otorgará 0.5 puntos si se acreditan 3 personas con Nivel Licenciatura y 3 Nivel Pasante. Se otorgará 0.0 puntos si se acreditan menos de 3 personas con nivel licenciatura.</p>			
a.1.3 Competencia en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales.															
<p>Se otorgará el mayor puntaje a los licitantes que comparecen contar con el mayor grado académico de su personal, de acuerdo a lo siguiente: El licitante deberá acreditar que cuenta con 6 personas, que serán responsables de la atención del servicio, a nivel pasante o profesional.</p>				<p>El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar por cada persona, certificado o constancia de estudio para el caso del pasante y cédula profesional o título profesional a nivel licenciatura con validez oficial.</p>				<p>Solo CV Solo Constancia Ninguno</p>				<p>Se otorgará 5.76 puntos si se acreditan 6 personas con nivel licenciatura. Se otorgará 3.76 puntos si se acreditan 5 personas con Nivel Licenciatura 1 Pasante. Se otorgará 1.5 puntos si se acreditan 4 personas con Nivel Licenciatura 2 Pasante. Se otorgará 0.5 puntos si se acreditan 3 personas con Nivel Licenciatura y 3 Nivel Pasante. Se otorgará 0.0 puntos si se acreditan menos de 3 personas con nivel licenciatura.</p>			
a.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.															
<p>Presentar documentación que acredite que el siguiente personal cuenta con el dominio de herramientas relacionadas con el servicio objeto de esta Licitación. El licitante deberá acreditar que cuenta con 6 personas que serán responsables de la atención del servicio con participación en la resolución o tratamiento de problemáticas relacionadas con siniestros, operación administrativa de seguros de bienes patrimoniales o daños.</p>				<p>El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar por cada persona del equipo de trabajo, una constancia de algún curso de actualización en el uso de las herramientas relacionadas con la prestación del servicio, en al menos los últimos 5 años previos a la apertura de propuestas, donde se acredite que las personas propuestas para la prestación del servicio participan dentro de la aseguradora en la resolución o tratamiento de problemáticas relacionadas con siniestros, operación, administración de seguros de bienes patrimoniales.</p>				<p>Se otorgará 0.96 puntos si se acreditan 6 Constancias (Una por cada persona del equipo) 5 Constancias o menos (Una por cada persona del equipo. Para los que presenten menos de 6 constancias se les asignará puntaje en forma proporcional mediante regla de tres)</p>				<p>Se otorgará 5.76 puntos si se acreditan 6 personas con nivel licenciatura. Se otorgará 3.76 puntos si se acreditan 5 personas con Nivel Licenciatura 1 Pasante. Se otorgará 1.5 puntos si se acreditan 4 personas con Nivel Licenciatura 2 Pasante. Se otorgará 0.5 puntos si se acreditan 3 personas con Nivel Licenciatura y 3 Nivel Pasante. Se otorgará 0.0 puntos si se acreditan menos de 3 personas con nivel licenciatura.</p>			
a.2 Capacidad de los Recursos Económicos:															
a.2.1 Última declaración anual del 2017															
<p>Se entregará copia simple de su última declaración anual y acuse de recibo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p>				<p>Se entregará copia simple de su última declaración anual y acuse de recibo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p>				<p>Se otorgará 6 puntos si entrega copia simple de su última declaración anual y acuse de recibo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se otorgará 0 puntos si no entrega copia simple de su última declaración anual y acuse de recibo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>				<p>Se otorgará 6.00 puntos si se acreditan 6 Constancias. Se otorgará 0 puntos si se acreditan 1 o menos Constancias.</p>			
a.2.2 Declaración provisional del Impuesto sobre la renta del último mes (Febrero 2019)															
<p>Se entregará copia simple de su última declaración provisional del Impuesto sobre la renta del último mes y acuse de recibo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p>				<p>Se entregará copia simple de su última declaración provisional del Impuesto sobre la renta del último mes y acuse de recibo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p>				<p>Se otorgará 3.60 puntos si entrega copia simple de su última declaración provisional del Impuesto sobre la renta del último mes y acuse de recibo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se otorgará 0 puntos si no entrega copia simple de su última declaración provisional del Impuesto sobre la renta del último mes y acuse de recibo por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p>				<p>Se otorgará 3.60 puntos si se acreditan 6 Constancias. Se otorgará 0 puntos si se acreditan 1 o menos Constancias.</p>			

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN Y CONCEPTOS A EVALUAR	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS MÁXIMO A OTORGAR	LICITANTE 1	LICITANTE 2
a.3 Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%).	El licitante deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Seguro Social, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para los que presenten menos de la proporción del 5% se les asignará puntaje de forma proporcional mediante regla de tres.	Se otorgará 1.60 puntos si presenta aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Seguro Social, para el caso de personas morales deberá cubrir una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para los que presenten menos de la proporción del 5% se les asignará puntaje de forma proporcional mediante regla de tres.	1.60	0.00	0.00
a.4 Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	En su caso, el licitante deberá presentar la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, con las que se compruebe que el licitante ha aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	Se otorgarán 2.20 puntos en caso de que el licitante acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	2.20	0.00	2.20
a.5 Participación de Mipymes	Mipymes con innovación tecnológica al servicio	Manifiesto de estandarización Art 34 RLAASSP, así como constancia emitida por el IMPI.	1.00	0.00	0.00
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)					
a) Experiencia	<p>Experiencia como compañía aseguradora. El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar copia de contratos y/o pólizas con el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios de seguros en el ramo de bienes patrimoniales, adjuntando una cédula en formato libre suscrito por el representante legal, donde relacione los mismos, su vigencia y número.</p> <p>La antigüedad máxima a acreditar será de 5 (cinco) años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo.</p> <p>Mayor tiempo prestando servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate.</p> <p>***En caso de que algún licitante acredite más de 5 años de experiencia, solamente se otorgarán 9 puntos.</p> <p>****No se acumulará la experiencia de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>****La asignación de puntos para la experiencia de 1 a 5 años, la puntuación se asignará de forma proporcional mediante regla de 3.</p>	<p>Se otorgará 9 puntos si se acredita experiencia de 5 años o más.</p>	<p>9.00</p>	<p>9.00</p>	<p>9.00</p>
			9.00	<p>9.00</p> <p>En dicho rubro el licitante presentó 22 carátulas de pólizas para acreditar su experiencia como compañía aseguradora, de las cuales se puede observar su antigüedad de 5 años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la prestación de servicios de seguros en el ramo de bienes patrimoniales, de dichas carátulas de pólizas se pudo obtener además su vigencia y número correspondiente, por lo que se le otorgan 9 puntos, en virtud de que conforme a lo indicado en el artículo 36 de la Ley las carátulas presentadas para acreditar dicho requisito no afecta la solvencia tal como se indicó en el numeral 4.1 de la Convocatoria.</p>	<p>9.00</p> <p>En dicho rubro el licitante presentó 10 carátulas de pólizas para acreditar su experiencia como compañía aseguradora, de las cuales se puede observar su antigüedad de 5 años cumplidos a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la prestación de servicios de seguros en el ramo de bienes patrimoniales, de dichas carátulas de pólizas se pudo obtener además su vigencia y número correspondiente, por lo que se le otorgan 9 puntos, en virtud de que conforme a lo indicado en el artículo 36 de la Ley las carátulas presentadas para acreditar dicho requisito no afecta la solvencia tal como se indicó en el numeral 4.1 de la Convocatoria.</p>


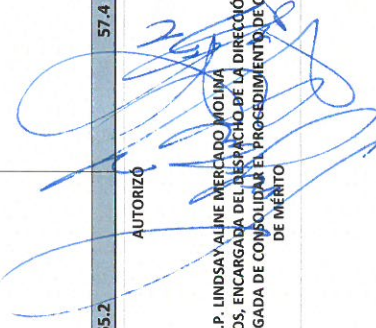


TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

SECRETARÍA DE SALUD
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCEDIMIENTO N° LA-012000991-EZ7-2019

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN Y CONCEPTOS A EVALUAR	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS MÁXIMO A OTORGAR	LICITANTE 1	LICITANTE 2
b) Especialidad		Se otorgará 9 puntos al licitante con 5 contratos y/o pólizas o más y cédula en formato libre en donde relacione dichos contratos y sus vigencia.	9.00		
		Menos de 5 y hasta 1 contratos y/o pólizas se les asignará puntaje en forma proporcional mediante regla de tres.	9.00		
	El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar copia de contratos y/o pólizas de servicios similares a los requeridos por la Convocante, entendiéndose como similar el que haya sido en el ramo de bienes patrimoniales, con bienes similares a los especificados en el Anexo Técnico del presente procedimiento de contratación, mismos que haya suscrito en los últimos 5 años previos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, acompañado de características similares y en condiciones similares a las deberá presentar un mínimo de 1 y un máximo de 5 contratos y/o pólizas, los cuales hayan como la respectiva cédula, no será acreditado el mismo. ***En caso de que algún licitante presente más de 5 contratos o pedidos, estos no serán considerados para efectos de puntuación.	Se otorgará 0 puntos al licitante que no presente contratos y/o pólizas y cédula en formato libre en donde relacione dichos contratos y sus vigencia.	0.00		
III.- PROPUUESTA DE TRABAJO (6 PUNTOS)			2.00		
a) Metodología para la prestación del servicio	Documento en el que el licitante señale los procesos propuestos para cumplir con los tiempos de entrega de la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico de conformidad con lo siguiente: - Carta Cobertura. - Pólizas. - Endosos de altas. - Endosos de bajas. - Endosos de modificaciones. - Indemnización de siniestros. - Reportes de siniestralidad. - Tiempos de reparación.	Presentada.- Será aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados. Se otorgará 2 puntos. No presentada o Incompleta.- Será aquella metodología que no considere uno o más de los aspectos solicitados. Se otorgará 0 puntos.	2.00 0.00	2.00	2.00
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante	El documento en el cual el licitante propone los procesos para utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio. El documento a través del cual el licitante señala como aplicará la metodología propuesta, el cómo llevará a cabo las actividades o los procedimientos para llevar a la práctica dichas actividades, tiempos de entrega y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio previsto en la convocatoria.	Presentada.- Será aquella propuesta de trabajo que cumpla con los aspectos solicitados en el Anexo Técnico de la convocatoria, consistentes en productos entregables y plazos de entrega. Se otorgará 3 puntos. No presentada o Incompleta.- Será aquella propuesta de trabajo no presentada o que no considere uno o más de los aspectos solicitados en el Anexo Técnico de la convocatoria. Se otorgará 0 puntos.	3.00 0.00	3.00	3.00
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos	El licitante deberá presentar de manera descriptiva el plan de trabajo que utilizará en la prestación del servicio, calendarizando los entregables indicados en el Anexo Técnico de la presente convocatoria: - Carta Cobertura. - Pólizas. - Reportes de Siniestralidad. - Tiempos de reparación. Asimismo, deberá nombrando por escrito al personal para llevar a cabo dichos procesos, el cual deberá incluir al personal del apartado a.1.1.	Presentada.- Será aquella propuesta de trabajo que cumpla con los aspectos solicitados en el Anexo Técnico de la convocatoria, consistentes en productos entregables y plazos de entrega. Se otorgará 3 puntos. No presentada o Incompleta.- Será aquella propuesta de trabajo no presentada o que no considere uno o más de los aspectos solicitados en el Anexo Técnico de la convocatoria. Se otorgará 0 puntos.	3.00 0.00	3.00	3.00
	El licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio que se licita.	Presenta documento con las características requeridas	1.00	1.00	1.00
		No presenta el documento o lo hace de forma incompleta	1.00	1.00	1.00

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN Y CONCEPTOS A EVALUAR	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS MÁXIMO A OTORGAR	LICITANTE 1	LICITANTE 2
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (12 PUNTOS)			12.00		
a) Cumplimiento de Contratos.	<p>Para comprobar el cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los contratos de servicios de seguro, siendo de la misma naturaleza y objeto de éste procedimiento de licitación celebrados con alguna dependencia, entidad o con particulares (personas físicas o morales), el licitante deberá incluir en su proposición las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno y/o cartas de recomendación, por cada uno que haya exhibido, la cual deberá contener el periodo de vigencia que abarca y el número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido del cual deberá presentar copia, ésta deberá estar firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el contrato o póliza por parte del contratante (clientes).</p> <p>Nota: Para el caso de que alguna carta de cumplimiento satisfactorio y oportuno del contrato no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, no se otorgará puntuación.</p> <p>Si las cartas de cumplimiento satisfactorio y oportuno no coinciden con los contratos presentados para acreditar la experiencia y especialidad, se deberá adjuntar contrato y la carta correspondiente para efectos de acreditar este rubro.</p> <p>***En caso de que algún licitante presente 10 contratos o más, solamente se otorgarán 12 puntos.</p> <p>***La asignación de puntos para los que presenten menos de 1 a 10 contratos, se dará de forma proporcional mediante regla de 3.</p>	12.00	12.00	12.00	
<p>ELABORÓ</p>  <p>JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CERVANTES SOPORTE ADMINISTRATIVO C</p>		<p>REVISÓ</p>  <p>C.P. RAÚL HIGUERA MARTÍNEZ SUBDIRECTOR DE SERVICIOS OPERATIVOS Y TELECOMUNICACIONES</p>		<p>AUTORIZÓ</p>  <p>C.P. LINDSAY ALINE MERCADO MOLINA DIRECTORA DE SUMINISTROS - ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y ÁREA ENCARGADA DE CONSOLIDAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MÉRITO</p>	
Total de puntuación			60.0	55.2	57.4

FECHA: 29 DE MARZO DE 2019

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012000991-E27-2019
"SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y
CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL 2019"
EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 52 de su Reglamento; numeral 6.6 apartado VI Bases y Lineamientos, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Salud; la presente evaluación económica se realizó de conformidad a lo establecido en la Sección Cuarta "Contratación de Servicios y de Servicios Relacionados con Obras" apartado Décimo, de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, así como, a lo señalado en los Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, establecidos en la Convocatoria.

Evaluación Económica:

El puntaje de la propuesta económica del licitante corresponderá a 40 puntos del total de la propuesta, de la cual se evaluará el precio neto sin considerar el IVA, de la siguiente manera:
Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante la convocante aplicara la siguiente fórmula:

$$PPE = Mpemb \times 40 / Mpi$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la Propuesta Económica

Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica;

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTJ = TPT + PPE$$

$$\text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PTJ= Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT= Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

PPE=Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme al numeral Sexto Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación



PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012000991-E27-2019
 "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y
 CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL 2019"
 EVALUACION ECONOMICA

Cuadro Comparativo

FECHA: 29 DE MARZO DE 2019

SECRETARÍA DE SALUD
 UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

LICITANTE: Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
PARTIDA 1 "Póliza Múltiple Empresarial"

Sección	Descripción	Presentación	Cantidad	Prima Neta	Gastos de Expedición	Subtotal	I.V.A.	Total
1	Incendio Edificios y Contenidos			\$ 31,881,343.77	\$ 10,000.00	\$ 31,891,343.77	\$ 5,102,615.00	\$ 36,993,958.77
2	Gastos extraordinarios.			\$ 87,656.23	-	\$ 87,656.23	\$ 14,025.00	\$ 101,681.23
3	Responsabilidad civil general.			\$ 88,846.03	-	\$ 88,846.03	\$ 14,215.36	\$ 103,061.39
4	Robo de contenidos.			\$ 129,804.12	-	\$ 129,804.12	\$ 20,768.66	\$ 150,572.78
5	Dinero y/o Valores.			\$ 839,262.67	-	\$ 839,262.67	\$ 134,282.03	\$ 973,544.70
6	Rotura de cristales.			\$ 1,256,538.98	-	\$ 1,256,538.98	\$ 201,046.24	\$ 1,457,585.22
7	Anuncios luminosos.			\$ 20,989.92	-	\$ 20,989.92	\$ 3,358.39	\$ 24,348.31
8	Obras de arte.			\$ 837,485.75	-	\$ 837,485.75	\$ 133,997.72	\$ 971,483.47
9	Terrorismo para edificios y contenidos.			\$ 206,022.90	-	\$ 206,022.90	\$ 32,963.66	\$ 238,986.56
Monto Total				\$ 35,347,950.37	\$ 10,000.00	\$ 35,357,950.37	\$ 5,657,272.06	\$ 41,015,222.43

NOTA: El Licitante Grupo Nacional Provincial, S.A.B. no cotizó la Partida 1 "Póliza Múltiple Empresarial".

LICITANTE: Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
PARTIDA 2 "Póliza de Ramos Técnicos"

Sección	Descripción	Presentación	Cantidad	Prima Neta	Gastos de Expedición	Subtotal	I.V.A.	TOTAL
1	Equipo electrónico.			\$ 7,817,942.03	\$ 10,000.00	\$ 7,827,942.03	\$ 1,252,470.72	\$ 9,080,412.75
2	Rotura de maquinaria.			\$ 483,645.75	-	\$ 483,645.75	\$ 77,383.32	\$ 561,029.07
3	Calderas y aparatos sujetos a presión.	Servicio	1	\$ 70,177.51	-	\$ 70,177.51	\$ 11,228.40	\$ 81,405.91
4	Equipo de contratistas y maquinaria pesada móvil			\$ 25,534.84	-	\$ 25,534.84	\$ 4,085.57	\$ 29,620.41
Monto Total				\$ 8,397,300.13	\$ 10,000.00	\$ 8,407,300.13	\$ 1,345,168.02	\$ 9,752,468.15

NOTA: El Licitante Grupo Nacional Provincial, S.A.B. no cotizó la Partida 2 "Póliza de Ramos Técnicos".

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012000991-EZ7-2019
"SERVICIO DE ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES PROPIEDAD, A CARGO Y/O BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SUS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, PARA EL 2019"
EVALUACIÓN ECONOMICA

FECHA: 29 DE MARZO DE 2019

Cuadro Comparativo

LICITANTE: Seguros Inbursa, S.A.; Grupo Financiero Inbursa						
PARTIDA 3 "Póliza de Transporte y Carga General"						
Sección	Descripción	Presentación	Cantidad	Prima Neta	Gastos de Expedición	TOTAL
1	Transportes y carga general	Servicio	1	\$ 15,068.49	\$ 400.00	\$ 15,468.49
				Subtotal		\$ 15,468.49
				I.V.A.		\$ 2,474.96
						\$ 17,943.45

NOTA: El Licitante Grupo Nacional Provincial, S.A.B. no cotizó la Partida 3 "Póliza de Transporte y Carga General".

FO-CO-N-12

Por lo que hace a la partida 4 y considerando los precios ofertados, se aplica la fórmula de la siguiente forma:

PARTIDA 4 "Póliza de Seguro de Automóviles, Camiones, Ambulancias y Motocicletas"									
Sección	Descripción	Licitante	Presentación	Cantidad	Prima Neta	Gastos de Expedición	Subtotal	I.V.A.	TOTAL
1	Póliza de Autos, Camiones, Ambulancias y Motocicletas.	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	Servicio	1	\$ 1,561,123.13	\$ 231,900.00	\$ 1,793,023.13	\$ 286,883.70	\$ 2,079,906.83
		Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Servicio	1	\$ 3,300,521.69	\$ 267,950.00	\$ 3,568,471.69	\$ 570,955.47	\$ 4,139,427.16
		Propuestas	SEGUROS						
					\$1,793,023.13				
			GRUPO NACIONAL						
					\$3,568,471.69				

Índice económico del licitante SEGUROS INBURSA = Valor de la propuesta más baja multiplicado por 100 dividido entre la propuesta presentada por el licitante 1 y multiplicado por el ponderador de la propuesta económica = $[(\$1,793,023.13 / \$1,793,023.13) \times 40] = 40$

Índice económico del licitante GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. = Valor de la propuesta más baja multiplicado por 100 dividido entre la propuesta presentada por el licitante 1 y multiplicado por el ponderador de la propuesta económica = $[(\$1,793,023.13 / \$3,568,471.69) \times 40] = 20.09$

40.00

20.10

\$

20.10

Elaboró:
Juan Carlos Rodríguez Cervantes
Soporte Administrativo C

Revisó:
C.P. Raul Huentar Martínez
Subdirector de Servicios Automotrices y Telecomunicaciones

Verificó:
C.P. Lindsay Aline Mercado Mojara
Directora de Suministros y Entrega del Despacho de la Dirección de Servicios Generales

Elaboró:
Lic. Lina Patricia Cordero Cabrera
Jefa de Departamento de Adquisición de Insumos Médicos por Licitación

Revisó:
Lic. Graziela Espino Reyes
Subdirectora de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Verificó:
Lic. Isis Mariela Alvarado Flores
Directora General de Unidades de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales

Contratación del Servicio de aseguramiento para los bienes patrimoniales propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de la Secretaría de Salud, sus órganos administrativos descentralizados y organismos públicos descentralizados, para el 2019

Fecha: 27 de marzo de 2019.

No.	LICITANTES Documento	Formalidades que se verificarán	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		Comentarios
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	<p>Acreditamiento de la personalidad jurídica. Que la persona física o moral Licitante acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal.</p>	<p>Que el escrito contenga: 1. La manifestación de que el Licitante y/o su Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir PROPOSICIONES y en su caso firmar el 2. Del Licitante: Señale RFC, nombre, domicilio, objeto social; así como teléfono, correo electrónico y domicilio para recibir notificaciones</p>	X		X		<p>Referente al Anexo 8 "Acreditamiento de la personalidad jurídica" el primer Licitante no especifica dentro del cuerpo del documento, el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos y/o pedido que en su caso se celebre, tal y como fue solicitado en el inciso A)</p> <p>"Documentación de carácter Legal - Administrativa requerida por la Convocante": numeral 1, de la sección 4 "Requisitos que los Licitantes deben cumplir", sin embargo conforme a lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, el incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, en virtud de que se indican en el mismo anexo, los domicilios fiscales del Licitante y el Representante Legal.</p> <p>De igual forma, por lo que respecta al apartado de los Datos de la persona facultada legalmente, no especifica el R.F.C., sin embargo, dicha omisión puede ser cubierta con la información contenida en la copia de la identificación oficial que presentó en su documentación Legal - Administrativa con número de folio 000006, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 36 de la LAASSP.</p>
	<p>1. La manifestación de que el Licitante y/o su Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir PROPOSICIONES y en su caso firmar el Pedido respectivo. 2. Del Licitante: Señale RFC, nombre, domicilio, objeto social; así como teléfono, correo electrónico y domicilio para recibir notificaciones. 3. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con los que se acredite la existencia legal del Licitante. 4. Señale nombre de los socios del Licitante. 5. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas. 6. Señale su RFC, domicilio, teléfono y cuenta de correo electrónico y Domicilio para recibir notificaciones. 7. La firma del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>	<p>Adicionalmente en los casos de personas morales: 1. La manifestación de que el Licitante y/o su Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir PROPOSICIONES y en su caso firmar el Pedido respectivo. 2. Del Licitante: Señale RFC, nombre, domicilio, objeto social; así como teléfono, correo electrónico y domicilio para recibir notificaciones. 3. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con los que se acredite la existencia legal del Licitante. 4. Señale nombre de los socios del Licitante. 5. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas. 6. Señale su RFC, domicilio, teléfono y cuenta de correo electrónico y Domicilio para recibir notificaciones. 7. La firma del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>					



DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-012000991-E27-2019

Contratación del Servicio de aseguramiento para los bienes patrimoniales propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de la Secretaría de Salud, sus órganos administrativos desconcentrados y organismos públicos descentralizados, para el 2019

Fecha: 27 de marzo de 2019.

No.	LICITANTES	Formalidades que se verificaran	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		Comentarios
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
2	<p>Documento</p> <p>Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, nombre y firma del Licitante y/o su Representante Legal.</p> <p>Acreditar la personalidad del Licitante y/o su Representante Legal.</p> <p>Que el documento se encuentre vigente y contenga:</p> <p>El nombre, firma y fotografía del Licitante y/o su Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>	<p>Que el documento se encuentre vigente y contenga:</p> <p>El nombre, firma y fotografía del Licitante y/o su Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>	X		X		
3	<p>Manifiesto de Nacionalidad.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <p>Que el LICITANTE y/o el Representante Legal manifieste que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</p> <p>La e.firma del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>	<p>Que el escrito contenga:</p> <p>La manifestación del LICITANTE y/o el Representante Legal es de Nacionalidad Mexicana.</p> <p>La manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad.</p> <p>La e.firma del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p>	X		X		
4	<p>Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAAASP.</p> <p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> La manifestación por parte del Licitante o su Representante Legal, de que éste NO se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAAASP. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. La e.firma del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo. 	<p>Que el escrito contenga:</p> <ol style="list-style-type: none"> La manifestación por parte del Licitante o su Representante Legal, de que éste NO se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAAASP. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. La e.firma del Licitante o su Representante Legal, así como el nombre del mismo. 	X		X		

Contratación del Servicio de aseguramiento para los bienes patrimoniales propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de la Secretaría de Salud, sus órganos administrativos desconcentrados y organismos públicos descentralizados, para el 2019

Fecha: 27 de marzo de 2019.

No.	LICITANTES Documento	Formalidades que se verificarán	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		Comentarios
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
5	Declaración de Integridad. Que el escrito contenga:	Que el escrito contenga: 1. La declaración por parte del Licitante o su Representante Legal, de que se abstendrán por sí o por Interpósita persona de adoptar conductas u otros aspectos para que los servidores públicos de la Secretaría de Salud, induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. 3. La e firma del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.	X		X		

J. C.

MM

Contratación del Servicio de aseguramiento para los bienes patrimoniales propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de la Secretaría de Salud, sus órganos administrativos descentralizados y organismos públicos descentralizados, para el 2019

Fecha: 27 de marzo de 2019.

No.	LICITANTES		Formalidades que se verificarán	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		Comentarios
	Documento			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
6	Manifestación de estratificación de MIPYME. Que la persona física o moral Licitante manifieste cuál es su nivel de estratificación empresarial conforme al Anexo 14. Que el escrito contenga: En caso de documento emitido por el LICITANTE	Se verificará que el escrito contenga: En caso de documento emitido por el LICITANTE	X		X			
	1. La e.firma del Licitante o Representante Legal.	1. La e.firma del Licitante o Representante Legal.						
	2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad".	2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad".						
	3. El señalamiento de que el Licitante se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas,y	3. El señalamiento de que el Licitante se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas,y						
	4. Indique el RFC, el tope máximo combinado, y la indicación de la estratificación respectiva, conforme a lo indicado en el Anexo 14 que se acompaña a esta Convocatoria.	4. Indique el RFC, el tope máximo combinado, y la indicación de la estratificación respectiva, conforme a lo indicado en el Anexo 14 que se acompaña a esta Convocatoria.						
	3. El señalamiento de que el Licitante se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas,y	3. El señalamiento de que el Licitante se encuentra constituido conforme a las leyes mexicanas,y						
	4. Indique el RFC, el tope máximo combinado, y la indicación de la estratificación respectiva, conforme a lo indicado en el Anexo 14 que se acompaña a esta Convocatoria.	4. Indique el RFC, el tope máximo combinado, y la indicación de la estratificación respectiva, conforme a lo indicado en el Anexo 14 que se acompaña a esta Convocatoria.						
	En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía	En caso de documento emitido por la Secretaría de Economía						
	1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante e indique el nivel de estratificación del LICITANTE.	1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del Licitante e indique el nivel de estratificación del LICITANTE.						

[Handwritten signature]

Contratación del Servicio de aseguramiento para los bienes patrimoniales propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de la Secretaría de Salud, sus órganos administrativos desconcentrados y organismos públicos descentralizados, para el 2019

Fecha: 27 de marzo de 2019.

No.	Documento	Formalidades que se verificarán	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		Comentarios
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
7	Escrito de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación.	Que el escrito contenga:	X		X		
<p>NOTA IMPORTANTE: La carta de aceptación deberá ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico isisalibar@saludgob.mx, siendo responsabilidad del Licitante confirmar dicha recepción al teléfono 50 62 16 00 ext: 58372. Se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.</p> <p>Que el escrito contenga:</p>		<p>1. La declaración por parte del Licitante y/o su Representante Legal de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.</p> <p>2. La firma del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Teléfono y correo electrónico.</p>	<p>1. La declaración por parte del Licitante y/o su Representante Legal de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.</p> <p>2. La firma del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Teléfono y correo electrónico.</p>	<p>Así mismo, se verificará que sea enviado a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico isisalibar@saludgob.mx, siendo responsabilidad del Licitante confirmar dicha recepción al teléfono 50 62 16 00 ext: 58372. Se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.</p>			
<p>1. La declaración por parte del Licitante y/o su Representante Legal de que acepta que se tendrá por no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Secretaría.</p> <p>2. La firma del Licitante o Representante Legal, así como el nombre del mismo.</p> <p>3. Teléfono, y correo electrónico.</p>							

DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
 Licitación Pública Nacional Electrónica
 LA-012000991-E27-2019



Contratación del Servicio de aseguramiento para los bienes patrimoniales propiedad, a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de la Secretaría de Salud, sus órganos administrativos desconcentrados y organismos públicos descentralizados, para el 2019

Fecha: 27 de marzo de 2019.

LICITANTES		Formalidades que se verificarán	SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA		GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.		Comentarios
No.	Documento		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
8	<p>Convenio de Participación Conjunta, así como manifiesto de no existir impedimento para participar y declaración de integridad por cada uno de los LICITANTES que participan en el Convenio</p> <p>Que las personas físicas o morales que se agrupan, lo acrediten a través de un acuerdo de voluntades.</p> <p>El Modelo de Convenio de Participación Conjunta deberá cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Este debidamente firmado por los LICITANTES o sus representantes legales, y Cada empresa participante adjunte debidamente firmados y requisitados los Anexos 9, 11, 12 y en su caso el Anexo 14. Cumplir con los requisitos del Anexo 5. 						

De conformidad con el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público última reforma el miércoles 3 de febrero de 2016, numeral 4.2.2.1.15, Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones, antes de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones se consultó en CompraNet y se dejó constancia de que ninguno de los dos licitantes participantes se encuentran inhabilitados para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, sin perjuicio de la revisión que en su caso, se realice en el DOF. Para el caso de la fracción VII del artículo 50 de la Ley, se verificó que los licitantes no se encuentren vinculados entre sí por algún socio o asociado y se cuenta con la certeza de que no existe dicho vínculo. Asimismo, se constató que las proposiciones contaran con la e.firma correspondiente.

Elaboró:

 Lic. Livia Patricia Cordero Cabrera
 Jefa de Departamento de Adquisición de Insumos Médicos por Licitación

Revisó:

 Lic. Graciela Espejo Reyes
 Subdirectora de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Verificó:

 Lic. Lisis Manteño Alcibar Flores
 Directora General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales